

QUILLOTA, 13 de Marzo de 2023.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: : 2.748 / VISTOS:

- 1) Certificado de Nacimiento de Diego Alonso Contreras Mejías;
- 2) Certificado de Alumno Regular, 1° Semestre año Académico 2023 de la Carrera Ingeniería en Administración Mención Gestión de Personas Instituto Profesional Duoc ;
- 3) El D.F.L. N° 150, Sistema Único de Prestaciones Familiares;
- 4) Lo dispuesto en la Ley N° 21.050, de 07 de diciembre de 2017;
- 5) La Resolución N° 06, de 29 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **DECLÁRASE** que **JESSICA MEJÍAS ÁVILA**, C.I. 12.351.259-6, funcionaria de Planta, Grado 13° E.M., tiene derecho al reconocimiento de carga familiar por su hijo estudiante mayor de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
DIEGO ALONSO CONTRERAS MEJÍAS	21.108.441-3	25.10.2002

SEGUNDO: **RECONÓCESE** esta asignación por el Primer Semestre del año académico 2022.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal 2. Control Interno 3. Interesado 4. Bienestar 5. Remuneraciones 6. Archivo Capital Humano
OCS/DMB/AAR/aps